



“La reforma de la Ley de infancia es ambiciosa y valiente, pero sólo dará frutos con un cambio radical en el sistema de justicia”

“Estamos ante una reforma de la Ley de Infancia ambiciosa y valiente, que incorpora muchas de las demandas que organizaciones y expertas en violencia de género hemos realizado a lo largo de los últimos años. Pero queremos recalcar que sólo dará frutos si además se produce un cambio radical en el sistema de justicia”, afirma **Francisca Granados**, directora del Centro de la Mujer de Maracena y coorganizadora del **V Encuentro contra la Violencia Vicaria y la Violencia de Género Institucional** que arranca este viernes en Granada.

Esta experta recalca que el principal problema al que se enfrentan las víctimas de violencia de género y violencia sexual intrafamiliar es la sistemática falta de aplicación de la ley por parte de los sistemas de justicia y de protección.

“Si hoy inauguramos este V Encuentro se debe a que **la situación que viven muchas madres y sus hijos e hijas, lejos de mejorar, ha empeorado**. Y lo ha hecho tanto que muchos están viviendo, como el nombre del encuentro indica: una realidad insoportable. No podemos mirar para otro lado”.

Las organizaciones convocantes del encuentro reconocen el gran avance que suponen la reforma de la Ley Orgánica 8/2021 de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia impulsada por la Ministra de Infancia y Juventud, Sira Rego, y aprobada este martes en el Consejo de Ministros.

La ley ya reconoce desde el año 2015 que los hijos de mujeres víctimas de violencia de género son víctimas directas de la misma violencia que sufren sus madres y, por lo tanto, deberían de aplicarse las mismas medidas de protección. Sin embargo, la realidad es muy distinta. El sistema de justicia raras veces aplica esta norma y **en la mayoría de los casos sigue primando las visitas de los hijos con padres maltratadores**.

La Ley Orgánica de protección de la infancia (Lopivi) de 2021 estableció que jueces y juezas debían interrumpir las visitas o las custodias a padres que estén incurso en un procedimiento de violencia machista, y que sólo podrán mantener dichas visitas justificando el beneficio para los menores y con un seguimiento de la relación paterno-filial. Sin embargo, los datos del Observatorio de violencia de género del CGPJ confirman que esto ocurre en aproximadamente un 15% de los casos más graves. Es decir, que **en un 85% de los casos se obliga a los hijos e hijas a convivir con el agresor, incluso cuando tienen una orden de alejamiento de la madre**.

“¿Desde cuándo el interés superior de una víctima consiste en seguir bajo el control de quien le daña? Tenemos un serio problema de aplicación de las leyes. España se ha dotado de buenas normas contra la violencia machista, pero estas no se cumplen. Ese es **el principal temor que tenemos: que sin reformas profundas en el sistema de justicia, la reforma promovida por Sira Rego acabe en papel mojado**”, explica Granados. Por eso exige que se tomen las medidas necesarias para que el Sistema Judicial, ponga “fin a la impunidad” y, desde la responsabilidad

que implica la alta función que sus profesionales desempeñan, sancione los actos u omisiones de éstos contrarios al marco normativo vigente.

Retrocesos intolerables

“La violencia vicaria, una de las formas más extremas y crueles de violencia de género no podría alcanzar los niveles de gravedad que alcanza si los Sistemas de Protección estuvieran a la altura de las exigencias que marca nuestro ordenamiento jurídico”, explica **Ana María González Lupión**, responsable de programas de la organización Mujeres Libres, Mujeres en Paz, impulsora y codirectora de los Encuentros VVVI. Sin embargo, afirma, estamos viviendo **“retrocesos intolerables dentro y fuera de los juzgados”**.

“Observamos con profunda preocupación, no sólo la persistencia de fallos en las distintas instituciones, sino la existencia de algunas voces del sistema judicial que, sin el más mínimo temor a reproche o sanción, se pronuncian públicamente con mensajes y opiniones totalmente contrarias al marco normativo que están obligados a respetar y hacer cumplir. Y no pasa nada”, denuncia la experta.

En opinión de González Lupión, la impunidad con que algunos jueces se resisten a respetar el espíritu de las leyes de protección de las mujeres tiene consecuencias dramáticas para las víctimas: “Es insoportable aguantar procesos judiciales que duran una media de 10 o 12 años en los que las madres y sus hijos entran denunciando violencia de género o abusos sexuales hacia los menores por parte de sus padres, y al cabo de **años de descrédito y violencia institucional**, ellas acaban sin la custodia, criminalizadas y con sus vidas truncadas de por vida”.

V Encuentro Estatal sobre Violencia Vicaria y Violencia de Género Institucional

El encuentro, que se cerrará el día 9 de mayo con una declaración oficial, está enfocado a proponer mejoras para la erradicación de estas violencias, será inaugurado por las ministras de Igualdad, **Ana Redondo**, y la de Infancia y Juventud, **Sira Rego**; el Defensor del Pueblo, **Ángel Gabilondo** y por el alcalde de Maracena, **Carlos Porcel Aibar**.

Entre la treintena de profesionales que participarán en el Encuentro, figuran la psiquiatra y presidenta de la Comisión de Violencia Intrafamiliar y de Género del Hospital Clínic de Barcelona, **Lluïsa García Esteve**, la magistrada y miembro del Consejo Consultivo de la Asociación de Mujeres Juezas, **Isabel Giménez García**, así como pediatras, juristas y trabajadoras sociales que han analizado y viven en su día a día el impacto de estas violencias en niñas, niños y adolescentes y sus madres. El evento será clausurado con la participación en directo a través de videoconferencia, por la Fiscal General del Estado (**Teresa Peramato**); por la Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, **Carmen Martínez Perza** y por la decana de la facultad de Salud de la UGR, **María Encarnación Aguilar**.

El Encuentro está subvencionado por el Ministerio de Igualdad y patrocinado por el Ministerio de Juventud e Infancia. Las organizaciones promotoras son ViGIAM y Mujeres Libres-Mujeres en Paz.

Programa completo del evento: <https://encuentrovvvi.org/>

PARA CONTACTO CON MEDIOS O CONCERTAR ENTREVISTAS:

prensaencuentrovvvi@gmail.com

Marisa Kohan kohanm@yahoo.com | 608 98 59 26

Eva Moure eva_moure@yahoo.es | 661 024 707